



PERÚ

Ministerio
de Educación

P.C.G.B

PLAN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

CEBA SAN ANDRÉS



CHINCHA ALTA - ICA

PERU

2023

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°037-2022-SA/ D****Chincha Alta, 07 noviembre de 2022****CONSIDERANDO:**

Que, el literal a) del artículo 68° de la Ley 28044, establece que la institución educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual de Trabajo y su Reglamento Interno, en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley 28044 Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED, establece, que la institución educativa tiene autonomía en el planteamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como la elaboración de sus instrumentos de gestión en el marco de la normatividad vigente.

Que, el literal e) del artículo 128° del mencionado Reglamento de la Ley N° 28044, establece, que la institución educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución.

Que, el artículo 135° del mencionado Reglamento de la Ley N° 28044, establece que la Dirección es el órgano rector de la institución educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el Director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas establecidas en el artículo 68° de la Ley

Que el artículo 137° del mencionado reglamento de la Ley 28044, establece, que los instrumentos de gestión que orientan la gestión de la institución educativa son el PEI, el PAT y el RI y otros documentos que se requiere para la gestión.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **CONFORMAR el COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENESTAR con funciones para el año 2023 del CEBA PRIVADO SAN ANDRES**

N°ORD.	INTEGRANTES	CARGO
01	Dr. GARCIA HERRERA, MARCIAL MANUEL	DIRECTOR
02	LIC.RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ FROILÁN	COORD. DEL TOE
03	ALMEYDA GUTIERREZ YIANIRA ANTONELLA	RESP.CONVIVENCIA
04	MESIAS RAMOS, JACKELIN ROSMERY	RESP. DE INCLUSIÓN
05	GLORIA LUZ, NOGUEIRA SISFUENTES	RESP. DE PP.FF
06	GABRIELA ANJELI HERRERA ALMEYDA	REPRES. DE LOS ESTUDIANTES.
07	ANGELICA GARCIA CANO	PSICÓLOGA

Artículo 2º.- **APROBAR EL PLAN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENESTAR del CEBA PRIVADO SAN ANDRÉS para el presente Período Promocional 2023.**

Artículo 3º.- Encargar y Comunicar a los estamentos superiores: Unidad de Gestión Educativa Local – Chincha, para su conocimiento, monitoreo y evaluación correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 
Dr. Marcial M. García Herrera
DIRECTOR

PLAN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

I. DATOS DE LA IE:

DRE	ICA	UGEL	CHINCHA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CEBA SANANDRES	Dirección de la I.E	Calle Tambo de Mora 202-Chincha Alta
CODIGO MODULAR	1425289	código del local	591267
DIRECTOR	MARCIAL MANUEL GARCIA HERRERA	AÑO	2023

II. JUSTIFICACIÓN:

El comité de gestión del bienestar del CEBA SAN ANDRES gestiona las prácticas vinculadas, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socio afectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal del CEBA SAN ANDRÉS de las y los estudiantes en decisiones clave, la participación de las familias en la elaboración de los instrumentos de gestión, la disciplina con enfoque de derechos, la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad, la atención a situaciones de conflicto o violencia, la prevención de casos de violencia, la promoción del bienestar, etc.

Concentra funciones y competencias ligadas a la gestión de espacios de participación, elaboración participativa y difusión de las normas de convivencia de la I.E., gestión de la prevención de la violencia escolar, atención oportuna a casos de violencia, restitución de la convivencia y resolución de conflictos y gestión de la red institucional de protección junto con otras instituciones. En coordinación directa y activa con los comités de TOE y Convivencia Democrática del CEBA SAN ANDRÉS.

III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 ED y su Modificatoria Ley N° 28123.
- Ley General de Educación Básica Regular D.S. N° 013-2004-ED
- R.M. N°474-2022-MINEDU Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023
- Resolución ministerial N° 220-2020.
- Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- ① Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
- ① Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU

- Ⓜ Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Ⓜ Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- Ⓜ Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU

**IV. MATRIZ DE COMPROMISOS DESCRIPCIÓN DE LOGROS / PRÁCTICAS DE GESTIÓN / FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL
CEBA SAN ANDRÉS:**

COMITE	COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR DEL CEBA SAN ANDRÉS
COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes del CEBA SAN ANDRÉS
DESCRIPCIÓN DE LOGRO	Se generan acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente. Asimismo, se promueve una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural. En coordinación respectiva con TOE y Convivencia Democrática.
PRÁCTICAS DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Fortalecimiento de los <u>espacios de participación democrática</u> y organización del CEBA SAN ANDRÉS, promoviendo relaciones <u>interpersonales</u> positivas entre los miembros de la comunidad educativa a través de la plataforma virtual www.cesan.edu.pe . ✚ Elaboración articulada, concertada y difusión de las <u>normas</u> de convivencia del CEBA SAN ANDRÉS a través de la plataforma virtual www.cesan.edu.pe . ✚ Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal del CEBA SAN ANDRÉS a través de la plataforma virtual www.cesan.edu.pe . ✚ Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. <p>Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.</p> <p>Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.</p>

FUNCIONES	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA
Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes del CEBA SAN ANDRES .	Planificar, revisar y actualizar el PEI. Planificar, revisar y actualizar el PAT Planificar, revisar y actualizar el PCI. Planificar, revisar y actualizar el RI	Proyecto Educativo Institucional Plan Anual de trabajo. Proyecto Curricular Institucional. Reglamento Interno.	Marzo - Diciembre
Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, las cuales se integran a los Instrumentos de Gestión del CEBA SAN ANDRES	Programar, ejecutar y evaluar el Plan Institucional de TOE. Elaborar, concertar y difundir las normas de convivencia institucional.	Plan Institucional de TOE. Normas de convivencia institucional.	Marzo – Diciembre Marzo
Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar democrática e intercultural y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad.	Realizar un inventario de los materiales relacionados a la promoción del bienestar de TOE. Difundir los materiales con que cuenta la I.E. Implementar las actividades de los cuadernillos de auto educativos en las diversas programaciones.	Inventario de material bibliográfico. Carteles Actividades articuladas con los cuadernillos auto educativos	Abril Abril Abril - Diciembre
Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores del CEBA SAN ANDRES	Conformar el comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual. Poner en marcha actividades de sensibilización, promoción, difusión de información adecuada para la prevención de la violencia que involucre a la comunidad educativa.	Acta de conformación Carteles. Afiches Videos Audios.	Mayo Marzo – Diciembre

	<p>Implementar y difundir los protocolos de atención en casos de diferentes tipos de violencia.</p> <p>Poner en marcha el uso adecuado del libro de registro de incidencias.</p>	<p>Protocolos</p> <p>Libro de registro de incidencia.</p>	<p>Mayo</p> <p>Marzo – Diciembre</p>
<p>Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar con las y los tutores, docentes, y actores socioeducativos del CEBA SAN ANDRES</p>	<p>Difundir las líneas de acción de la tutoría y orientación educativa.</p> <p>Planificar, ejecutar y evaluar la implementación de la tutoría individual, tutoría grupal, espacios de participación estudiantil, espacios con las familias y la comunidad y la orientación educativa permanente.</p> <p>Ejecutar la educación Sexual Integral (ESI)</p>	<p>Carteles</p> <p>Afiches</p> <p>Infografía</p> <p>Planificación Anual</p> <p>Experiencias de aprendizajes.</p> <p>Sesiones de aprendizajes.</p> <p>Sesiones de aprendizaje.</p>	<p>Junio</p> <p>Marzo – Diciembre</p> <p>Marzo – Diciembre</p>
<p>Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.</p>	<p>Remitir oficios a las instituciones aliadas para la conformación de una red de apoyo institucional.</p> <p>Conformar una red con los aliados estratégico con el propósito de garantizar la protección frente a la violencia con NNA.</p> <p>Organizar talleres con apoyo de especialistas para la prevención de la violencia en el CEBA SAN ANDRES</p>	<p>Oficios</p> <p>Acta de conformación.</p> <p>Fotos</p> <p>Ruta de trabajo.</p> <p>Diapositivas</p> <p>Fotos.</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>Julio</p>

V. EVALUACIÓN:

La evaluación del presente plan se realizará en las **SEMANAS DE GESTIÓN**, buscando un espacio crítico reflexivo, teniendo en cuenta los logros, dificultades y propuestas de mejora.

Estas evaluaciones se harán de manera virtual a través de la plataforma virtual www.cesan.edu.pe .

Chincha Alta, 07 noviembre de 2022


D^a Marcial M. García Herrera
DIRECTOR